

ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA-PROC-7-2023-SENAMHI

ADQUISICIÓN DE REGISTRADOR DE DATOS (DATALOGGER) TIPO A

MARCA SUTRON

MODELO XLITE 9210

En la ciudad de Lima, siendo las 18:30 horas del día 25 de setiembre del 2023, se indica que en virtud del art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-22018-EF, se dispuso realizar la apertura de la oferta presentada para la ADQUISICIÓN DE REGISTRADOR DE DATOS (DATALOGGER) TIPO A de la MARCA SUTRON, MODELO XLITE 9210.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0188-2023-SENAMHI/OA de fecha 21 de setiembre del 2023, se aprobó la CONTRATACION DIRECTA-PROC-7-2023-SENAMHI, bajo la causal de “Proveedor Único”, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE REGISTRADOR DE DATOS (DATALOGGER) TIPO A de la MARCA SUTRON, MODELO XLITE 9210”.

REGISTRO EN EL SEACE:

Que, mediante CARTA N° D000403-2023-SENAMHI-UA de fecha 22 de setiembre del 2023, se invitó a presentar su oferta, a la empresa ECOLOGIA Y CIENCIA S.R.L., representado por el Sr. David Alex Eufracio Hinostraza, al tener la Representación exclusiva en el Perú, de la marca del bien a adquirir por la Entidad; registrándose la contratación directa en la misma fecha, en el SEACE.

De acuerdo al cronograma establecido en las bases de la CONTRATACION DIRECTA-PROC-7-2023-SENAMHI, se consignó como fecha de presentación de la oferta, el día 25 de setiembre del 2023, vía correo electrónico, dándose cumplimiento; en vista que, la empresa ECOLOGIA Y CIENCIA S.R.L. remitió su oferta el 25 de setiembre del 2023, a las 17:14 horas, a los correos señalados en las bases administrativas.

APERTURA Y VERIFICACION DEL CONTENIDO DE LA OFERTA:

Acto seguido, se procede con la apertura y evaluación de la oferta del postor, verificándose que la oferta presentada vía correo electrónico: mesadepartes@senamhi.gob.pe y fruz@senamhi.gob.pe, contienen la documentación solicitada en el Numeral 2.2.1.1 – Documentos para la admisión de ofertas, consignadas en las bases de la CONTRATACION DIRECTA-PROC-7-2023-SENAMHI, la cual cumple con acreditar los documentos exigidos. En ese sentido, la propuesta presentada es admitida, conforme al cuadro adjunto.

Así mismo, se revisó el requisito de calificación de la experiencia del postor en la especialidad, solicitado en el Capítulo III – Requerimiento, numeral 3.2 especificaciones técnicas de las bases administrativas, verificándose que el postor ECOLOGIA Y CIENCIA S.R.L., cumple con la experiencia solicitada

Precisar que, el postor ECOLOGIA Y CIENCIA S.R.L., en su oferta señala que entregara el REGISTRADOR DE DATOS (DATALOGGER) de la MARCA SUTRON, Modelo XLITE 9210, que es la marca y modelo de los bienes solicitados por la Entidad.

Así mismo, se procede a verificar el Anexo 06 - Precio de la oferta, luego de la cual, se cuenta con la siguiente información:

N°	POSTOR	RUC	PRECIO DE LA OFERTA
1	ECOLOGIA Y CIENCIA S.R.L.	20504406564	S/ 63,559.52

Cabe señalar, que el valor estimado de S/. 63,561.79 fue calculado según la cotización emitida por el proveedor Ecología y Ciencia SRL de fecha 18/08/2023. Sin embargo, durante la presentación de ofertas, el proveedor oferto por S/. 63,559.52 que equivale al 0.0035% menos del valor estimado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes y la documentación de la oferta del postor obrante en el expediente de contratación, se procede a otorgar la Buena Pro de la CONTRATACION DIRECTA-PROC-7-2023-SENAMHI cuyo objeto de la contratación es la "ADQUISICIÓN DE REGISTRADOR DE DATOS (DATALOGGER) TIPO A, de la MARCA SUTRON, MODELO XLITE 9210", a la empresa ECOLOGIA Y CIENCIA S.R.L, con RUC N° 20504406564, por el importe de **S/ 63,559.52** (Sesenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve con 52/100 Soles).

CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento de la Buena Pro, se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, previsto en el calendario del procedimiento de selección, conforme señala el art. 64, numeral 64.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que, al otorgarse la Buena Pro con fecha 25 de setiembre del 2023, el consentimiento de la Buena pro, también se realizará el mismo día.

Siendo las 19:00 horas del 25 de setiembre del 2023, se concluye con la evaluación, suscribiéndose el acta, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad, la misma que será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.



Firmado digitalmente por RUIZ
MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.09.2023 19:43:02 -05:00

.....
Firmado digitalmente por
FELIPE BENITO RUIZ MELGAREJO
Director de la Unidad de Abastecimiento



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología del
Perú - SENAMHI



VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA
CONTRATACION DIRECTA-PROC-7-2023-SENAMHI
ADQUISICIÓN DE REGISTRADOR DE DATOS (DATALOGGER) TIPO A

ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTADO DE LA VERIFICACION	
		a)	b)	c)	d)	e)	f)		g)
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	<p>El postor deberá entregar toda la información técnica sustentatoria de las características o requisitos funcionales específicos del bien que deben ser acreditados con folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante que se indican en el ANEXO D de las Especificaciones técnicas.</p> <p>Además, las características no contempladas en los folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidas por el fabricante, deben ser acreditadas con documentos adicionales elaborados por el postor y/o por terceros, siempre y cuando dichos documentos contengan información verdadera que se indican en el Anexo C de las Especificaciones técnicas.</p>	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		<p>El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 5)</p> <p>El precio total de la oferta son expresados con dos (2) decimales.</p>
1	ECOLOGIA Y CIENCIA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO



Firma Digital
Firmado digitalmente por RUIZ MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.09.2023 19:43:35 -05:00

.....
Felipe Benito Ruiz Melgarejo
Director de la Unidad de Abastecimiento



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología del
Perú - SENAMHI



VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA
CONTRATACION DIRECTA-PROC-7-2023-SENAMHI
ADQUISICIÓN DE REGISTRADOR DE DATOS (DATALOGGER) TIPO A
DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACION

ORDEN	DOCUMENTO	POSTOR
		MOR REPRESENTACIONES S.A.C.
ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS		
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a doscientos mil soles (S/. 200,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma colectora de datos (PCD) - Unidades terminales remotas (RTU) - Estaciones hidrológicas y pluviométricas automáticas - Estaciones meteorológicas automáticas - Controladores Lógicos Programables (PLC) - Estaciones de Adquisición de Datos (DAS) <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
		CALIFICA



Firma Digital
Firmado digitalmente por RUIZ
MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.09.2023 19:43:12 -05:00

.....
Felipe Benito Ruiz Melgarejo
Director de la Unidad de Abastecimiento